

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2025

Señores:

**BANCO COLPATRIA**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Colpatría

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Colpatría" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Scotiabank Colpatría S.A. (SBC) informa que el 24 de noviembre de 2025, en cumplimiento del artículo 88 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y en concordancia con el numeral 3 del Capítulo II, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), quedó ejecutoriada la autorización por parte de la SFC para que Davivienda Group S.A. adquiera una participación accionaria superior al 10% en SBC."

"El día de hoy concluyó el proceso de compraventa del 43.8758% de las acciones del Grupo Colpatría en Scotiabank Colpatría S.A. por parte de Multiacciones S.A.S. (38.8758%), sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT. 900.122.793-0 y Scotia Colombia Holdings Inc. (5%), sociedad organizada y existente bajo las leyes de Canadá, identificada con número de incorporación 1021954-1."

Atentamente,



Andrés Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Colpatría."